	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	**CO1. PCCNTR.1952747**
TIPO DE CONTRATO:	**OBRA CIVIL**
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS - LOTE 2
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (463.096.755,00 COP).
CONTRATISTA:	**CONSORCIO MOMENTUM**
NIT:	901.426.842-2
REPRESENTANTE LEGAL:	FERNANDO ROMERO SANDOVAL
INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO CB CONTROL**
NIT:	901.436.122-0
REPRESENTANTE LEGAL (S):	JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 o hasta cuando se agote el valor total del mismo lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LOTE 3 - Departamentos de Cesar y Casanare. Centro Biotecnológico del Caribe Valledupar, Cesar. Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare Yopal, Casanare.

En la ciudad de Bogotá D.C a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2020, entre los suscritos **WILSON JAVIER ROJAS MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.542.826 de Bogotá D.C., en calidad de Director Administrativo y Financiero actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, y por la otra parte **FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.123.714 de Espinal Representante legal del **CONSORCIO MOMENTUM** con NIT No. 901-426.842-2, como firma contratista y el JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO, identificada con la Cedula de Ciudadanía No.80.091.975 de Bogotá , en calidad de representante legal (S) del

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

CONSORCIO **CB CONTROL**, con NIT No. 901.436.122-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No.CO1.PCCNTR.1981309 de 2020 bajo los términos que anteceden y teniendo en cuenta que interventor certifica que el contratista de la obra cumplió a cabalidad con los requisitos previos para suscripción del acta de inicio, según lo establecido en el numeral 3.1 de la cláusula 4 del anexo de condiciones del contrato:

1-Perfecionamiento del contrato- el contrato se encuentra suscrito entre las partes, información verificada en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1452520&isFromPublicArea=True&isModal=False

2- El contrato cuenta con el registro presupuestal No: 563420 del 2020/11/27

3- El contrato cuenta con garantías aprobadas el 23/11/2020 según verificación realizada en el SECOP II donde están publicados los términos del contrato.

4- El contratista presenta a la interventoría la organización planteada para la ejecución del contrato y personal ofertado.

5- Se presentaron las hojas de vida de los profesionales del equipo de trabajo del contratista.

6- El contratista presenta a la interventoría el Inventarios de equipos y herramientas ofrecidas.

7- El contratista presenta a la interventoría la Información y documentación del (los) vehículo (s) (tarjeta de propiedad, certificado de emisión de gases y revisión técnico-mecánica vigente).

8- El contratista presenta a la interventoría el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 (Certificación expedida por la ARL o carta firmada por el empleador).

9- El contratista presenta a la interventoría el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo de las obras.

10- Para la realización de las actividades de limpieza y desinfección de tanques, se entregó Informe del procedimiento definido para la ejecución de esta actividad, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Resolución 1096 de 2000. Artículo 76.

11- El contratista entregó la documentación soporte en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG SST).

12- El Grupo de Construcciones de la Dirección Administrativa y Financiera, el Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Secretaria General del SENA Dirección General, así como el interventor de la obra, certifican que el Contratista presentó protocolo de Bioseguridad en cumplimiento de lo establecido en la Circular Conjunta 001

del 8 de abril del 2020, la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Circular Interna del SENA No. 01-3-2020-000092 del 13 de mayo del 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la **Fecha: 28 de diciembre de 2020.**

WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero
Dirección General SENA

JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO
CONSORCIO CB CONTROL
Interventoría de obra

FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante legal
CONSORCIO MOMENTUM
Contratista de obra

Proyectó: Brian Roberto Ramos Carrillo
Profesional Grupo de Construcciones.

Revisó: Edgar José De la Hoz Hernández
Coordinador del Grupo de Construcciones.